

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- **0261**
SALTA, 4 de abril de 2011
Expediente N° 10.699/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° R-CDNAT-2011- 109, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la cátedra de ECOLOGIA GENERAL - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y de Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales - Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - ESCUELA DE RECURSOS NATURALES

ASIGNATURA: ECOLOGIA GENERAL - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006).

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA

CANTIDAD: 1 (UNO)

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el auxiliar de la docencia seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 4 de julio al 12 de agosto de 2011.-**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: 16 de agosto de 2011 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: 31 de agosto de 2011 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.**

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado que intervendrá en este concurso y que fuera designado por Resolución CDNAT-2011-109 del Consejo Directivo, está integrado por las siguientes personas:

Titulares:

Dra. MARTA DE VIANA
Dr. ISMAEL DI TADDA

